

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MANGOTOUR S.A. CELEBRADA EL 16
DE MARZO DEL AÑO 2016.-**

En las instalaciones del predio rústico denominado actualmente Voluntad de Dios, mismo que se encuentra situado en el km,5 de la vía que une el poblado del cantón Puebloviejo y el recinto Campo Alegre, en la jurisdicción provincial de Los Ríos, siendo las 10h00 del día diez y seis de marzo del dos mil dieciséis, se reúnen los señores: Julián Francisco Fajardo Aguilar, titular de 600 acciones ; Tania Elizabeth Fajardo Mendoza, titular de 200 acciones ; y Julián Francisco Fajardo Mendoza, titular de 200 acciones; quienes conforman íntegramente el capital social de la empresa **MANGOTOUR S.A.**, que es de mil acciones, las que están totalmente suscritas y pagadas, no asiste la comisaria Ing. María Mendoza,, pero si remitió el informe.- Esta reunión se la realiza al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías y tiene por objeto conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente sobre las actividades desarrolladas por el ejercicio 2015.- 2.- Informe de la Comisaria por el mismo periodo.- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio 2015.- 4.- Nombramiento de comisario.- De inmediato, los presentes convienen en instalarse en sesión de junta general, designando a accionista Julián Fajardo Mendoza como director de la asamblea, y el Abg. Julián Fajardo Aguilar actúa en calidad de secretario.- Antes del inicio de los debates , el secretario informa a la sala que se encuentra presente íntegramente el capital social, por lo que existe quórum .- De inmediato se abre el debate y la directora de la asamblea concede la palabra al Gerente para que rinda su informe, el mismo que expresó lo siguiente: Puebloviejo, Marzo 16 del 2016, Señores accionistas, **MANGOTOUR S.A.** Presente.- De mis consideraciones: Tras haber finalizado el ejercicio económico del año **2015**, es mi obligación, en mi calidad de Gerente y representante legal de la empresa **MANGOTOUR S.A.**, presentar ante Uds. este informe que contiene , en resumen , las principales actividades realizadas por mi representada en el ejercicio que comento. 1.- **Entorno empresarial.**- Como empresa, somos nuevos en las actividades agro turísticas , que es el eje principal que impulsó a crearla, poco a poco vamos ampliando nuestras actividades, el servicio excelente que brindamos nos van dando la pauta para darnos a conocer a un mayor número de potenciales clientes.- 2.- **Cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General.**- Pese al poco tiempo de actividades que mantenemos, hemos tratado de ser lo más puntuales y precisos en atender las resoluciones de la junta general, o solicitudes de accionistas , de tal manera que hemos cumplido a cabalidad hasta la fecha.- 3.- **Aspectos Administrativos, Económicos y Laborales.**- En el ámbito administrativo, debemos señalar que la empresa en el proceso de construcción del complejo, sigue haciendo inversiones para ampliar sus instalaciones, cada día vamos creando más sitios de esparcimiento , de entretenimiento , desde luego con el aporte de los accionistas y pequeños préstamos obtenidos de terceros para no detener el avance de los trabajos, ya que por una parte los ingresos no son lo suficiente como para mantener

una inversión sostenida, y por otra parte no hemos acudido a ningún tipo de préstamos con el sistema financiero nacional o internacional, ya que por las malas condiciones de las vías de comunicación para ingresar al complejo, no permiten todavía una afluencia masiva y consecuentemente los ingresos permanentes para un crecimiento sostenido con sus propios recursos.- Es digno mencionar que el año anterior se inició la construcción de lo que llamamos el Centro de Eventos, una nueva pérgola, más camineras, etc. es decir, cada día avanzamos en construir lo que será el Mega Complejo agro Turístico del Ecuador, no hemos podido iniciar los trabajos del mini bloque de dormitorios en la parte de los baños y vestidores que están en el área de la piscina, ni de avanzar en la construcción de una vivienda para guardianía y trabajadores de campo.- El aumento del capital deberá hacerse mediante el aporte del terreno y de los demás bienes que hoy tenemos en el complejo, pero que fueron construidos con anterioridad.- También es digno reconocer que en el año comentado, el complejo ya fue galardonado con un estímulo al mérito turístico, lo cual nos lleva a creer que vamos poco a poco logrando un posicionamiento en este tipo de mercado, y sobre todo nos vamos haciendo conocer a nivel nacional.- En la parte económica, como lo hemos explicado, el mantenimiento el personal, de los trabajos, etc. se vienen dando en su mayor parte por el aporte económico de los accionistas.- Finalmente, en la parte laboral, no tenemos problemas ya que el personal que labora, goza de todos los beneficios sociales.-

4.- Aspectos Financieros.- Los estados financieros presentan una venta de \$4.347,91, en tanto que por otro lado, los costos y gastos representan un valor de \$4.200,67, lo que representa una pequeña utilidad líquida de \$147.24, como producto de los pocos ingresos obtenidos.- Con este resultado vamos a ir amortizando las pérdidas acumuladas, y planificar seriamente el incremento del capital.-

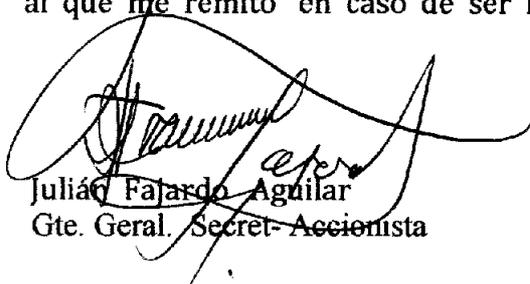
5.- Propuesta de Reparto de las Utilidades.- No es posible repartir utilidades ya que lo que más necesitamos son recursos para poder ampliar las instalaciones del complejo.- Dejo expresado mis agradecimientos a los accionistas, por el valioso apoyo que han brindado a esta administración, agradecimiento que también va dirigido para el personal de apoyo en otras áreas, que nos han brindado su valioso apoyo y colaboración.- Sin más por el momento, de los señores accionistas, quedo, Atentamente, **MANGOTOUR S. A.** ABG. JULIAN FAJARDO AGUILAR. Gerente General.- El informe que se acaba de recibir, la sala lo analiza y termina por aprobarlo de manera unánime.- Inmediatamente los accionistas pasan a conocer el siguiente punto, esto es, el informe de la comisaria, para lo cual el secretario dio lectura al informe que ha sido presentado al respecto, que dice : Guayaquil, Marzo 16 del año 2016.-

Señores accionistas.- **MANGOTOUR S. A.** - Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2015, en mi calidad de Comisaria de cuentas de la compañía **MANGOTOUR S.A.**, tengo a bien presentar ante Uds., el informe de lo que he revisado y comprobado en la contabilidad y demás documentos de dicha empresa, por el citado ejercicio.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo de la suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester

hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como del Departamento Contable de la empresa.- 1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la elaboración de cálculos estructurales sobre obras de ingeniería, los mismos que son inminentemente intelectuales, apoyados por sistemas informáticos, lo que hace que no se requiera control interno, ya que no existe mercadería o bienes fungibles que sean sujetos de un control por parte de la administración.- 1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable y declaraciones al servicio de rentas, lo cual está debidamente encuadrado.- 1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo, al observar las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, puedo manifestar lo que sigue: 1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- 1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- 1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- 1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los costos y gastos que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- 1.4.5.- No he pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.- 1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar, en igual sentido he recibido la colaboración del departamento contable.- 1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.- Atentamente.- Ing. María Mendoza B. Comisaria,.- De igual manera que el anterior, el informe es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad.- Acto seguido, los presentes pasan a tratar el punto 3, esto es, el conocimiento y aprobación de los estados financieros; en este caso, el socio Julián Fajardo Mendoza señala que los balances deben ser aprobados tal como han sido presentados, por considerar que recogen el movimiento habido en la empresa, de tal suerte que dicho punto al ser sometido a votación, es aprobado de manera

unánime por los presentes.- Al ponerse en conocimiento de la sala el punto 4 del orden del día, esto es, nombramiento de comisaria, el accionista Julián Fajardo manifiesta que aquí debe considerarse la reelección por un nuevo año de la Comisaria de la empresa; punto éste en el que coinciden todos los accionistas, por lo que al ser sometido a votación, se lo aprueba unánimemente.- No habiendo más puntos que tratarse, la sesión se suspende por espacio de media hora, luego de lo cual se la reanuda, dándose lectura a todo lo tratado y resuelto, sin haber objeciones, ésta es aprobada en todas sus partes, firmando en unidad de acto, todos los presentes.- f) Tania Fajardo Mendoza, directora - accionista; f) Julián Fajardo Mendoza, accionista; f) Julián Fajardo Aguilar, gerente general, accionista, secretario.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, marzo 16 del 2016.-



Julián Fajardo Aguilar
Gte. Ger. Secret- Accionista